



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

EXPEDIENTE: IEEQ/CMPÑ/RCA/006/24

SOLICITANTE: BETTEL ALFONSO MUNGUÍA
AGUILAR

ASUNTO: RENUNCIA A CANDIDATURA POR
EL CARGO DE LA SINDICATURA 1 SUPLENTE,
DENTRO DE LA PLANILLA DE INTEGRANTES
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PEÑAMILLER, QUERÉTARO, PROPUESTA EN
CANDIDATURA COMÚN POR: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Peñamiller, Querétaro, a quince de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el mismo día, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Peñamiller anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Lcda. Diana Aguas Morales

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Peñamiller



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

EXPEDIENTE: IEEQ/CMPÑ/RCA/006/24

SOLICITANTE: BETTHEL ALFONSO MUNGUÍA
AGUILAR

ASUNTO: RENUNCIA A CANDIDATURA POR EL CARGO DE LA SINDICATURA 1 SUPLENTE, DENTRO DE LA PLANILLA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO, PROPUESTA EN CANDIDATURA COMÚN POR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Peñamiller, Querétaro, quince de abril de dos mil veinticuatro

VISTOS: 1. El escrito signado por **Bethhel Alfonso Munguía Aguilar**, recibido en el Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el quince de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 000058**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la **candidatura al cargo de Sindicatura 1 Suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento que proponen los partidos solicitantes en candidatura común del Municipio de Peñamiller, Querétaro**, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 2. La comparecencia de la misma fecha mediante la cual el C. **Bethhel Alfonso Munguía Aguilar** ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

Con fundamento en los artículos 204 y 207 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ así como 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado, con su anexo, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado.

¹ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito que se recibe, así como la comparecencia por medio de la cual **Betthel Alfonso Munguía Aguilar** ratifica la renuncia que presenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

TERCERO. Renuncia. Se tiene a **Betthel Alfonso Munguía Aguilar** renunciando a su **candidatura al cargo de la Sindicatura 1 Suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro**, propuesta en candidatura común por los partidos referidos al rubro.

CUARTO. Se ordena hacer del conocimiento. En atención a la comparecencia de quince de abril, a través de la cual, **Betthel Alfonso Munguía Aguilar** ratificó ante este Consejo Municipal de Peñamiller, en todos y cada uno de sus términos, el escrito de renuncia a su candidatura al cargo de la Sindicatura 1 Suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, **se ordena en términos del artículo 207, fracción I, de la Ley Electoral, hacer del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, respecto de la renuncia presentada y ratificada, para que en su caso, procedan como corresponda a la sustitución correspondiente a la candidatura del cargo de Sindicatura 1 Suplente**, debiendo dar íntegro cumplimiento con las reglas y el principio de paridad de género.

QUINTO. Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del presente proveído, remitiéndole para tal efecto copia simple del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I, II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza.

CONSTE. -----


Lcda. Diana Aguas Morales
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller

